

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA INMOBILIARIA INBIRAYNE CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes marzo del dos mil veinte, siendo las 11h00, en las oficinas de la Compañía, ubicada en la calle de Los Naranjos N° 44-91 de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios de la Compañía **"INMOBILIARIA INBIRAYNE CIA. LTDA"**, señores: JUAN MICHAEL FIERRO LEHMANN Y RUTH ANASTASIA FIERRO DE LA TORRE, quienes constituyen el ciento por ciento del capital social pagado y por unanimidad deciden constituirse en Juan General Universal Extraordinaria de socios para conocer y resolver el siguiente del orden del día:

- **INFORME DEL GERENTE**
- **APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y ANEXOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019**

El señor Juan Michael Fierro Lehmann como en calidad de Presidente de la Junta, dirige la sesión y actúa como secretaria la señora Ruth Anastasia Fierro de la Torre. Constatando el quórum y presente el ciento por ciento del capital social pagado de la compañía, el Presidente de la Junta, señor Juan Michael Fierro Lehmann pide leer la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de socios.

El Presidente de la Junta declara instalada la sesión y pone a consideración de la junta General de Socios el orden del día, el mismo que por unanimidad del capital pagado de la compañía es aprobado y pasa a desarrollarlos.

PUNTO UNO.- INFORME DEL GERENTE

El Gerente General de la Compañía Inmobiliaria INBIRAYNE CIA. LTDA. pone a consideración de la Junta General de Socios el Informe Económico de la Empresa y recalca que debido a la situación económica del País no ha sido posible mantener un contrato de arrendamiento por más de un año, en diciembre del 2018 se suscribió un contrato el cual únicamente se mantuvo hasta octubre del 2019; sin embargo, el mencionado contrato permitió a la empresa recuperarse y generar una pequeña utilidad el ejercicio económico 2019.

PUNTO DOS.- APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019

Una vez que la Junta ha revisado los estados financieros de la Compañía, los aprueban en su totalidad y el Presidente de la Junta dispone realizar los trámites correspondientes para su declaración de impuesto a la Renta al SRI y el registro en la Superintendencia de Compañías.

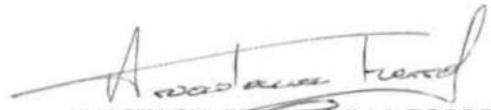
Al haberse resuelto todos los puntos del orden del día, el señor Presidente concede un receso de 30 minutos para elaborar y redactar el acta pertinente.

Se reinstala la sesión a las 12h30 y se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad del capital pagado. Para constancia suscriben el acta los socios asistentes de acuerdo a lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Siendo las 12h45 se levanta la sesión.



JUAN MICHAEL FIERRO
PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIO



ANASTACIA FIERRO DE LA TORRE
SECRETARIA
SOCIA